

Diligencia para hacer constar que según lo establecido en el punto tercero de la Resolución del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 12 de noviembre de 2020, por la que se aprueban de forma provisional las memorias de ejecución de los proyectos adjudicados, en el marco de la convocatoria para la acción 2, destinada al diseño y aplicación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras, integrada en el Marco del Plan De Innovación y Desarrollo Docente de la citada Universidad y, no habiéndose producido alegación alguna en el plazo establecido para ello, se procede a elevar a definitiva la citada Resolución.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 24 de noviembre de 2020.

Fdo.: Francisco Martín Bermudo
Vicerrector de Profesorado (en funciones)
P.D.C.: R.R. 8/06/16

Código Seguro de verificación: qMxQgyrUEGTFL43fYn2DQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	F Manuel Martin Bermudo		FECHA	25/11/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	qMxQgyrUEGTFL43fYn2DQQ==	PÁGINA	1/1
 qMxQgyrUEGTFL43fYn2DQQ==				

Código Seguro de Verificación: ne9epw2jPGhBPYUw2B2o9DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	25/11/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ne9epw2jPGhBPYUw2B2o9DJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1
				